

ARCHIVO

GAB. PRES. (O) N° 92/ 0531 /

ANT. : Oficio 8164 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

31 ENE. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 8164 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que los Diputados señores Armando Arancibia Calderón, Nicanor Araya, Vladislav Kuzmic Calderón, Juan Pablo Letelier Morel y Héctor Olivares Solís, solicitan dirigir oficio al Poder Ejecutivo para que se sirva impartir las instrucciones necesarias con el objeto de informar a la Cámara de Diputados acerca de los antecedentes expuestos, que se acompañan.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 31 de enero de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 1º de marzo de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
*Cecilia Huneeus Cox*  
CECILIA HUNEEUS COX  
Jefe de Redacción  
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/2343 ✓)